



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 18 OCT. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0098/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de las erogaciones emergentes en concepto de gastos de transporte de la Universidad.

Que es necesario reconocer y autorizar el gasto, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$360.-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto, ejercicio 2004 por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el gasto en un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$360.-) de la firma DELSUR AUTOS S.A., en concepto de reparación del vehículo de la Universidad, según memorándum de Tesorería N° 214; y Factura N° 0002-00006289, obrante en el expediente N° 827-0098/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.5. - Red Programática - Transporte.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 744/04


Sr. María E. Dorano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES